INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2218297 del año 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL CASANARE Y ANDREA PATRICIA NIÑO .

El objetivo del presente informe es realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales del contrato en mención que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, POR PERIODOS FIJOS DE 160 HORAS MES O PROPORCIONAL A LAS HORAS EJECUTADAS COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y /O ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PEDAGOGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, APLICANDO EL MODELO PEDAGÓGICO ESTABLECIDO POR EL SENA Y EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA FPI, APLICANDO LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR CALIDAD Y ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR. PREVIA PROGRAMACIÓN DEL COORDINADOR ACADÉMICO, EN LA ESPECIALIDAD TCO DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA Y TCO EN ELABORACION DE AUDIOVISUALES, el presente seguimiento se adelanta dada las evidencias presentadas hasta la fecha por el contratista en la plataforma de SECOP II.

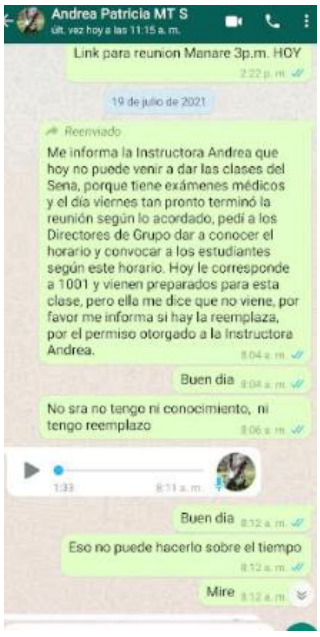
El presente contrato inició ejecución en el mes de febrero, realizando su proceso de ejecución desde los medios virtuales debido a la contingencia que se venia presentando por la pandemia del Covid -19, a las fichas asignadas en el Programa de Articulación con la Educación Media y después del receso escolar iniciar con Presencialidad en la IE, acordándose los tiempos y espacios para adelantar los procesos de formación.

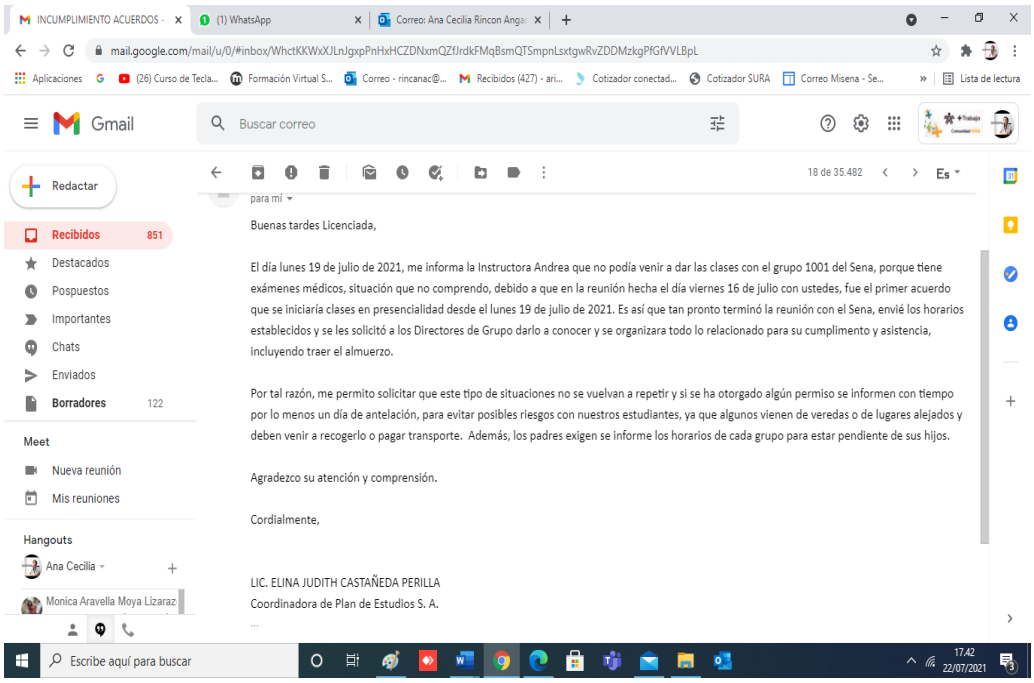
FICHAS	GRADO	INSTRUCTOR ASIGNADO	NOMBRE_EMPRESA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	NOMBRE_MUNICIPIO_CURSO
2250887	10	ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLOR	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	VILLANUEVA
2059289	11	ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLOR	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	VILLANUEVA
2059031	11	ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLOR	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	VILLANUEVA
2059334	11	ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO	IE JESUS BERNAL PINZON	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	MANI
2250860	10	ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO	IE JESUS BERNAL PINZON	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	MANI
2250861	10	ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLOR	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	VILLANUEVA
2260375	10	ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO	IE CAMILO TORRES RESTREPO	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	AGUAZUL
2260376	10	ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLOR	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	VILLANUEVA

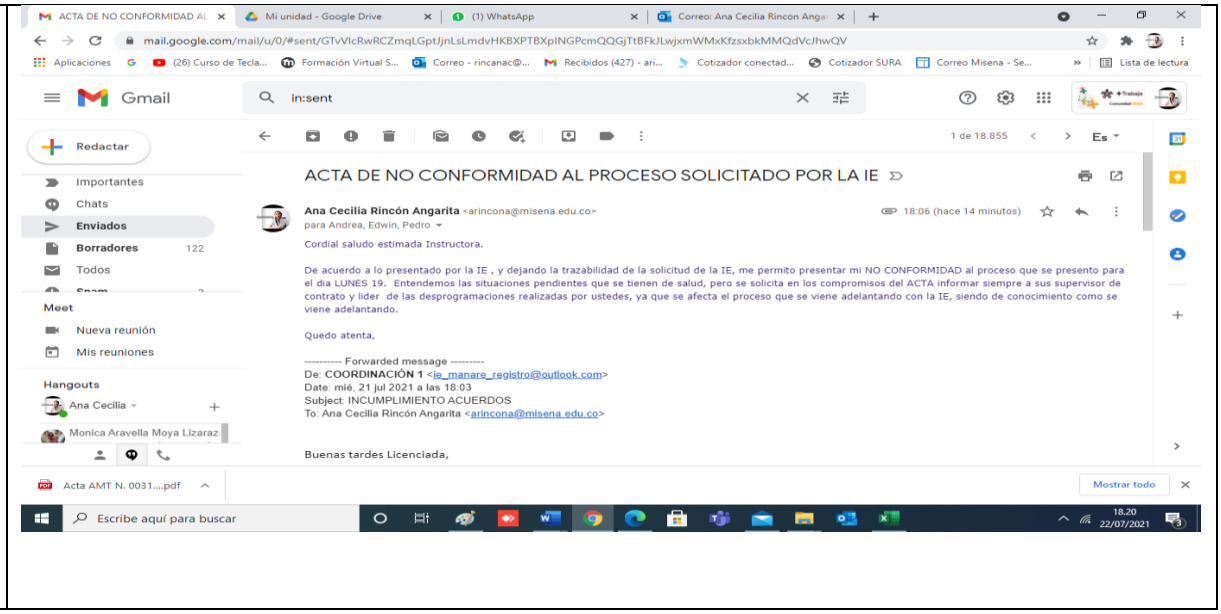
En respuesta a los procesos de formación se ha presentado una queja de no Conformidad reiterada por la IE Nuestra Señora de los Dolores de Manare de Villanueva, expuesta por la coordinadora asignada al Programa de Articulación.

A continuación se expone la situación de la NO CONFORMIDAD:

FECHA	OBSERVACIONES
19 de Julio de 2021	Por solicitud de la señora Coordinadora presentada el día 19 a través de un mensaje de WhatsApp , a las 8:00 a.m. me informa que la Instructora Andrea no se presentará a las clases del Sena, y presenta su inconformidad debido a los procesos acordados con la IE.

	
19 de Julio de 2021	Se le solicita a la instructora, compartido por el WhatsApp , para que informe, y reitera que ella le informo a la coordinadora el lunes a las 8 de la mañana y cancela los procesos de formación donde están citados los estudiantes en presencialidad en la contra jornada, como líder del programa se manifiesta no estar conformes de no comunicar a tiempo la desprogramación y crea ausencia en el cumplimiento de los eventos programados con los aprendices. 

21 de Julio de 2021	El día 21 de Julio, la sra Coordinadora coloca una queja por escrito al correo electrónico, manifestando el incumplimiento a los acuerdos establecidos en reunión. 
21 de Julio de 2021	La líder del programa presenta una no conformidad por parte de la instructora debido a que con la Institución Educativa, se viene adelantando un proceso desde inicio de año , y se encuentra en plan de mejora, ya que se han presentado dificultades en el proceso, y se han adquirido unos compromisos, dentro de los cuales es de suma importancia cumplir los tiempos asignados por la IE, pero si teniendo en cuenta que se deben informar oportunamente los procesos para no dejar estudiantes citados y desprogramados en las sesiones de formación. Se levantó el acta de no conformidad No. 31 del 21 de Julio, notificada a la instructora el día 22 al correo electrónico, por parte de la líder del programa.



A raíz de lo evidenciado, una vez más se solicita al contratista dar cumplimiento a su objeto contractual, garantizando los tiempos y procesos de formación a las fichas asignadas de las IE Articuladas en el Departamento y a su vez se solicita que su obligación es siempre informar a su Supervisor de Contrato la desprogramación en las correspondientes IE, para no perjudicar los procesos asignados y no tener no conformidades presentadas.

Se adelantarán ante la oficina de Gestión Contractual las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

El presente Informe, se suscribe el 23 de julio de 2021, la cual se publicará en la plataforma de SECOP II como evidencia presentándose esa no conformidad de la ejecución contractual.

Atentamente,

EDWIN ALONSO QUINTERO
Coordinador Académico Programas Especiales
Supervisor No **CO1.PCCNTR. 2218297 del año 2021**